



Comunicado 030/2023

Ciudad de México, 5 de julio de 2023

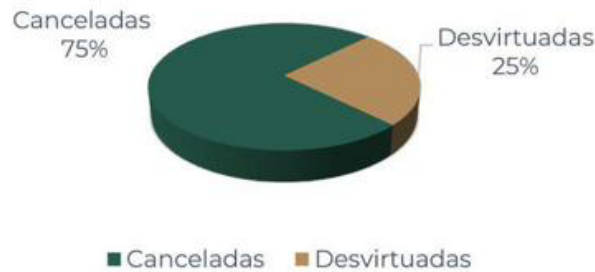
SAT fortalece la vigilancia a la certificación en materia de IEPS e IVA

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) detectó que, durante el primer semestre de 2023, 513 empresas incumplieron con los requisitos y obligaciones de certificación del impuesto al valor agregado (IVA) y del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), entre los que se encuentran 50 grandes contribuyentes, pertenecientes a los sectores textil, aluminio, acero y automotriz.

Derivado de estos incumplimientos se han cuadruplicado las visitas de supervisión a empresas que cuentan con una certificación de ambos impuestos; 75% de dichas certificaciones fueron canceladas de manera definitiva.

El SAT, a través de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), fortalece la vigilancia a la certificación mediante monitoreos a empresas certificadas en la modalidad de IEPS e IVA, para combatir el uso incorrecto de los beneficios fiscales.

Procedimiento de cancelación



El monto presuntivo pendiente de los créditos fiscales generados a cargo de las empresas canceladas durante el primer semestre de 2023, asciende a 8 mil 324 millones de pesos por los conceptos de IEPS e IVA, lo que representa un incremento de 34% con respecto al mismo periodo de 2022 y tres veces más a lo correspondiente de 2021.

Con estas acciones, el SAT refrenda su compromiso por aumentar la recaudación, bajar la evasión y elusión fiscal, y combatir la corrupción para lograr un México más competitivo, igualitario y justo.

¡Contribuimos para transformar!

--0--